



**EL SKATE AND BIKE PARK DE RÍO  
GRANDE, ALGO MÁS QUE UNA  
INSTITUCIÓN DEPORTIVA:  
Un espacio de (y en) disputa.**

Samanta Ivana Barrientos

# El Skate and Bike Park de Río Grande, algo más que una institución deportiva: Un espacio de (y en) disputa<sup>1</sup>

Samanta Ivana Barrientos<sup>2</sup>

Los deportes urbanos, entendidos como actividades físico-deportivas que se desarrollan en las calles y entornos de las ciudades, y que son una expresión de lo espontáneo, lo recreativo, la improvisación y la creatividad, surgieron en la década de 1960 y lograron su difusión y popularización a través del tiempo (García Guerrero y Fernández Truan, 2018). Ejemplos de estos son el skateboarding, el BMX y el roller. En 2020, fueron incluidos en los Juegos Olímpicos de Tokio por primera vez mediante la categoría “deportes urbanos”. En Río Grande, estos deportes pueden ser practicados en el Skate and Bike Park, un parque techado y calefaccionado, inaugurado en mayo de 2015 por el Municipio de la ciudad, luego de una serie de reclamos y manifestaciones llevadas a cabo por jóvenes que solicitaban hace tiempo un lugar apropiado donde patinar y quienes, a partir de una serie de acciones colectivas (Tilly, 2000), lograron concretar su demanda y ser partícipes del proceso de diseño, planificación e implementación del skatepark. Todas sus actividades son gratuitas y cuenta con una gran cantidad de socios de un amplio rango de edades (desde 6 hasta más de 30 años).

Este artículo pretende, desde una metodología cualitativa, describir las valoraciones y significaciones que jóvenes usuarios y miembros del equipo de trabajo del parque atribuyen a la creación del skatepark, y los efectos que tuvo en la práctica deportiva. Esta caracterización permite poner en diálogo las perspectivas de jóvenes usuarios con el equipo de trabajo, visibilizando contrastes y puntos de encuentro en torno al parque, el deporte urbano y las políticas de juventud a nivel local.

1 - Este trabajo se desprende del Trabajo de Integración Final “Sociabilidades juveniles y deportes urbanos. Un estudio de caso sobre el Skatepark de Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina” presentado en 2023 para la obtención del título de Licenciada en Sociología por el Instituto de Cultura Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE/UNTDF).

2 - Licenciada en Sociología por el ICSE/UNTDF. Correo electrónico: barrientossamanta@gmail.com

## Valoraciones y pujas por el uso del tiempo y el espacio en el Skatepark

Al investigar las valoraciones y experiencias de jóvenes usuarios y miembros del equipo de trabajo del Skatepark en relación a su creación, se observaron tensiones e intereses que entran en juego en torno al uso del espacio y el tiempo en el mismo. En primer lugar y, en contraposición a la práctica en la calle, el parque brinda un lugar techado que protege de las inclemencias del clima y cuenta con material adecuado que absorbe los golpes de caídas y que recibe mantenimiento constante. En este sentido, la seguridad fue valorada por los jóvenes usuarios en términos de prevención de accidentes y primeros auxilios. El skatepark cuenta con servicio de enfermería de manera permanente, lo que permite que se sientan protegidos frente a riesgos y accidentes. El equipo de trabajo coincidió en estos aspectos y destacó además la posibilidad de difundir estos deportes, así como también la inclusión laboral, dado que varios de los profesores de la escuelita son patinadores experimentados que ahora enseñan en el parque.<sup>3</sup>

Además, fue valorado como un lugar que brindó a los jóvenes nuevas amistades y compañeros con quienes compartir la pasión por las disciplinas que practican. Asistir al skatepark no consiste solamente en llegar al lugar, patinar y retirarse: quedarse a charlar, compartir un mate, observar a otros patinar y practicar pruebas, filmar y/o sacar fotos y sobre todo apoyar a los amigos mientras intentan “bajar una prueba”, son prácticas comunes que se dan en el parque.<sup>4</sup> Algunos jóvenes expresaron que el parque también contribuyó a contrarrestar el estigma -entendido como un atributo profundamente desacreditador que vuelve a su portador diferente de los demás y menos apetecible (Goffman, 2012)-, que comentaron cargar durante mucho tiempo: “con sólo vernos nos sacaban a la bosta [los echaban del lugar]”; “éramos los drogones [los que utilizaban sustancias psicoactivas]”. Podría entenderse que, al ser una institución deportiva, el skatepark ayudó a transformar una concepción peyorativa de los deportes urbanos a una práctica deportiva legitimada. El equipo de trabajo expresó consideraciones similares con respecto a esto, planteando que, si bien seguramente ciertos prejuicios continúan estando en algunos sectores de la sociedad, el trabajo que se lleva a diario contribuyó a contrarrestar esos prejuicios. El hecho de ser un lugar que fomenta hábitos saludables influyó en las percepciones de la gente común.

3 - La escuelita es la modalidad en la que los más pequeños (6 años en adelante) aprenden deportes urbanos en el Skatepark.

4 - La expresión “bajar una prueba” refiere a practicar un truco (con la tabla, bicicleta o patines).

Sin embargo, el skatepark también trajo aparejadas ciertas desventajas. Los jóvenes usuarios expresaron que en las instalaciones no permiten desarrollar la creatividad ni buscar nuevos desafíos: “siempre va a ser el mismo spot [lugar donde patinar], siempre va a ser la misma rampa, y siempre va a ser el mismo cajón”. También señalaron que va quedando pequeño e insuficiente, tanto por la incorporación de nuevos socios como por la inconveniencia de la práctica de dos disciplinas en simultáneo en un mismo horario y espacio, y anhelan la posibilidad de que en algún momento cada disciplina pueda tener su propio horario o pista. Al respecto, un entrevistado expresó: “no se puede andar en skate y en bicicleta. Es algo que no... no funciona. Ya se vio hace varios años que la institución viene trabajando, y se vio que es imposible mezclar las disciplinas”. Algunos jóvenes entrevistados coincidieron con esta necesidad de contar con más horas para la práctica, mientras que otros defendieron que no es necesario porque el cuerpo no resiste tantas horas de entrenamiento.

En este sentido, el establecimiento de horarios para la práctica de las diferentes disciplinas y la escuelita, generaron disconformidades en los usuarios. Para algunos, la escuelita resta horas de práctica a aquellos interesados en competir a un nivel más allá de lo local, mientras que para otros la escuelita es un “multiplicador del deporte”. Por su parte, el equipo de trabajo considera que la apertura de nuevos horarios sólo sería posible cuando la demanda lo exija (cuando no existieran franjas horarias donde el parque está vacío). Con respecto a la escuelita, la considera como un “semillero deportivo”, imprescindible para otorgar respaldo y legitimidad a estos deportes, y que se sostengan en el tiempo. Otra cuestión que genera especial tensión y pesar para los jóvenes es lo ocurrido con un sector posterior de la pista delimitado por paredes en el que se practica palestra y acrobacia en tela, y que fue cedido al Club Andino por la primera gestión del Skatepark mediante un contrato de 10 años de duración.<sup>5</sup> Este lugar posee un gran valor simbólico para los jóvenes, dado que iba a acondicionarse para la realización de trucos de gran complejidad y, por tanto, permitiría adquirir nuevas habilidades y progresar con el menor riesgo de lesión posible.

Cabe destacar que el skatepark ha sufrido modificaciones desde su inauguración en 2015. El equipo de trabajo recalcó que, apenas inaugurado, era “un caos” y un “descontrol”. Comentaron que en aquel momento cualquier persona podía ingresar sin registrarse, y haber sufrido robos. A raíz de ello,

5 - El Club Andino es una institución local dedicada a la difusión del deporte de montaña.

se resolvió establecer ciertos requisitos para poder ingresar a sus instalaciones (como el carnet de socio). El reglamento de convivencia también ayudó a revertir ciertas situaciones como, por ejemplo, que los jóvenes patinen sin remera. Las prohibiciones de fumar y tomar alcohol al interior del parque también regulan conductas. El equipo de trabajo planteó que, en sus inicios, había una mirada más social y no tan deportiva, es decir, se constituía más bien como un lugar de encuentro y recreación que para la práctica deportiva de mayor exigencia. Por tanto, se fueron instituyendo nuevas normas con el fin de otorgarle un carácter orientado a mejorar el rendimiento de los practicantes.

## Perspectivas sobre juventudes: la mirada de los agentes estatales

¿Qué perspectivas sobre la juventud operan en las políticas públicas? ¿cómo estas perspectivas atraviesan a los jóvenes que participan del parque? Diversos autores plantean que las formas de ser joven no son estáticas ni homogéneas, sino construidas socialmente (Braslavsky, 1986; Chaves, 2010; Vommaro, 2014) y varían temporal y espacialmente. De esta manera, existen diversas y desiguales formas de vivir el proceso vital juvenil. Asimismo, este proceso se encuentra configurado por actores, siendo uno de ellos el Estado a partir de la implementación de políticas públicas orientadas por determinados enfoques (educativos, laborales, de prevención, culturales, participativos, entre otros) que intervienen en la configuración de las identidades juveniles.

Habiendo revisado y teniendo en cuenta artículos periodísticos anteriores a la creación del Skatepark (El Diario del Fin del Mundo, 2012; La 97 Radio Fueguina, 2013; El Sureño, 2015), citamos lo que el entonces intendente de Río Grande, expresó:

*Ellos [los jóvenes] buscan espacio y es mejor tenerlos con nosotros, acompañándolos, es mejor que estén haciendo alguna actividad en algún lugar público, o algún gimnasio o pista, y no que lo hagan en un sitio donde no tienen seguridad, o quizás peor que no hagan nada y que estén propensos a hacer cosas que les hagan mal (El Diario del Fin del Mundo, 2012).*

Por su parte, el entonces gerente de la Agencia de Deportes y Juventud del Municipio, expresó en una entrevista radial acerca del anuncio del llamado a licitación para la construcción del parque:

*Hoy los vemos en la calle [a los jóvenes], actividades que ellos practican, a veces de manera insegura. Esto [la creación del Skatepark] va a permitir que nosotros podamos trabajar de manera segura, enseñar, abrir una escuela, contener a los chicos y tratar de transmitirles otras cuestiones desde la Dirección de Juventud (La 97 Radio Fueguina, 2013).*

Podría decirse que el Estado municipal orientó sus acciones en base a una perspectiva juvenil que la considera en tanto sector de la población que precisa del cuidado y la contención de los adultos, que necesitan desarrollar sus actividades en lugares seguros, al amparo del Estado, y que son propensos a realizar elecciones perjudiciales para sí mismos. Se podría hablar entonces de una juventud producida como “factor de riesgo”, cuya condición etaria es una suerte de momento definitorio para la prevención de potenciales acciones consideradas problemáticas (Vázquez, 2015). En términos de Mariana Chaves, desde este enfoque, el joven tendría más posibilidades que otros individuos (los adultos) de “desviarse del camino debido ya que no tiene objetivos claros” (2005, p. 15).

Los miembros del equipo de trabajo del skatepark coincidieron con cierta mirada sobre las juventudes como grupos que necesitan de contención y de espacios seguros pero que, sobre todo, se pueden encaminar hacia proyectos de vida saludable a través del deporte, el cual inculca buenos hábitos que se interiorizan con el tiempo y se integran a esos proyectos. Expresaron que “los chicos y los jóvenes requieren de una guía, de una persona que los apunte, que los ordene un poco”. El parque, consideran, brindaría así la oportunidad de transmitir a edades más tempranas todo lo relativo a un proyecto de vida saludable, ayudando a los jóvenes a perfilarse para la adultez. Aparece aquí una representación del joven como ser inseguro de sí mismo, en contraposición al adulto, que es seguro y cumplidor de normas; quedando habilitada la intervención sobre su vida, “para mostrarle el camino, para hacer por él” (Chaves, 2005, p. 14). Estas perspectivas contrastarían con el enfoque que orienta las políticas públicas participativas, cuyo fin es promover acciones y estrategias que impulsen la participación y la organización juvenil, donde las juventudes son producidas como sujeto de derecho y ciudadanos en formación (Vázquez, 2015).

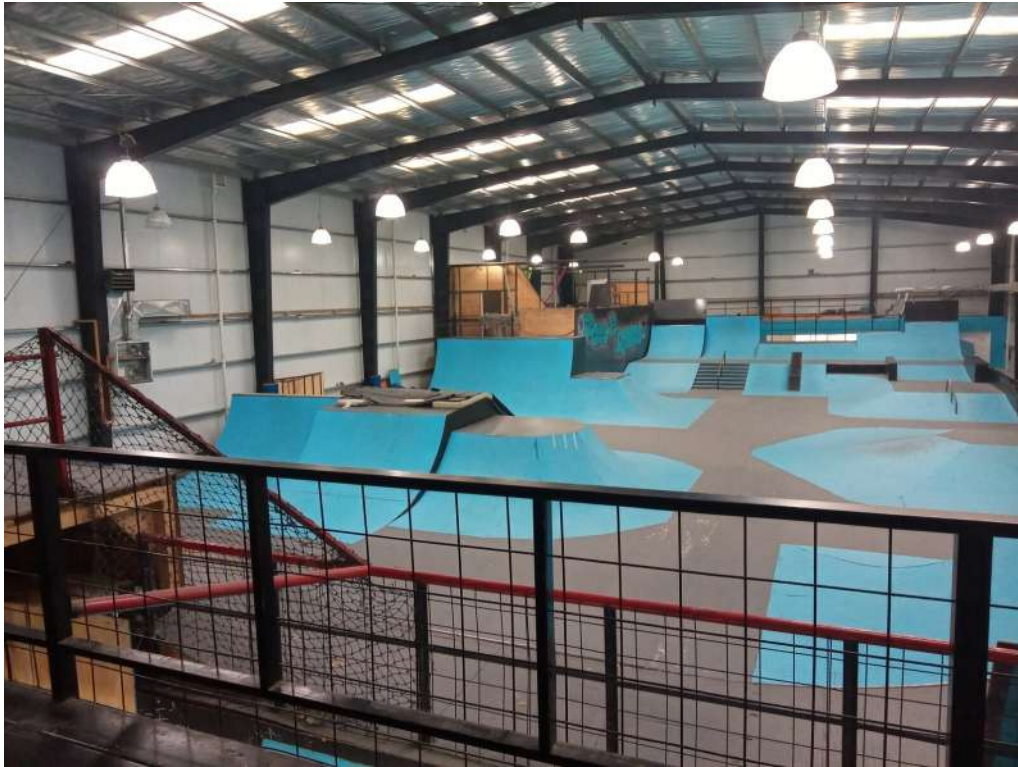
## A modo de cierre

A partir de lo expuesto, se evidenciaron ciertas tensiones en torno al uso del tiempo y el espacio entre las disciplinas, entre los jóvenes usuarios, y entre estos últimos y el equipo de trabajo. Existen diferentes intereses en juego en relación a la organización del skatepark, y a lo que los jóvenes consideran que deberían ser prioridades para las autoridades del parque. En este sentido, el Skatepark, sus sentidos y usos, son constituidos en el marco de disputas entre jóvenes-usuarios y adultos-administradores.

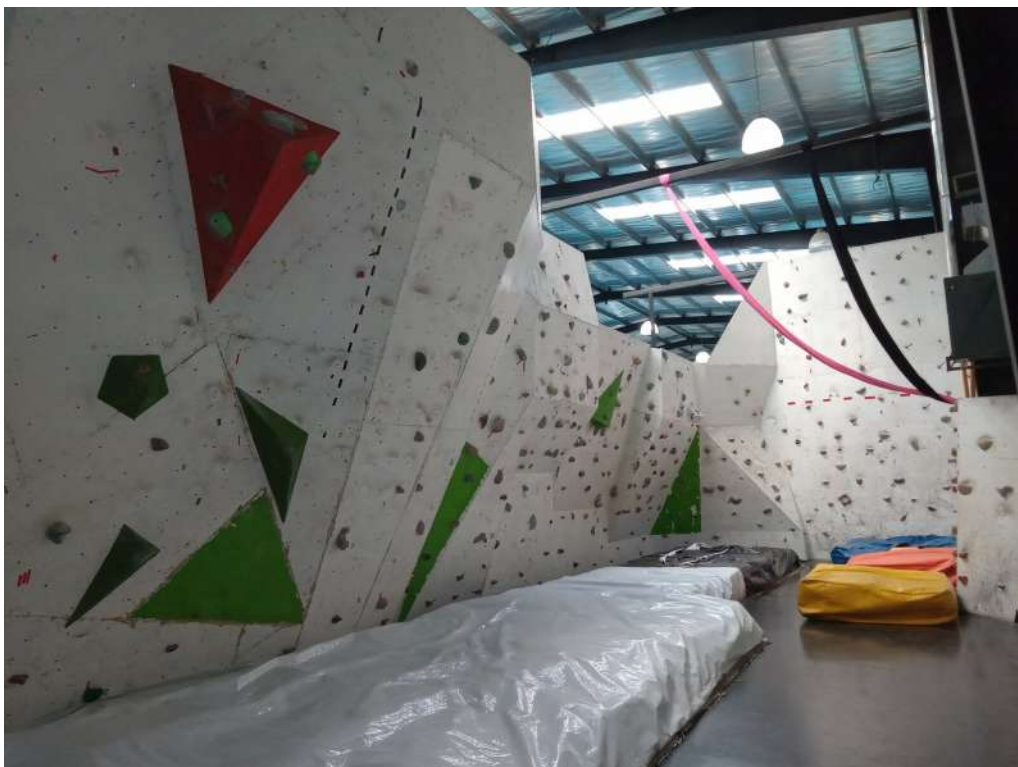
Por otro lado, puede concluirse que las juventudes son consideradas como un grupo social que requiere de orientación y acompañamiento para encaminarse a hábitos saludables, no solamente aquellos referidos a la salud física sino a todos los que contribuyan a construir un proyecto de vida. Así, para un sector del funcionariado municipal, el enfoque que subyace es el de la juventud como factor de riesgo, una etapa vital en la que es necesario intervenir mediante la prevención de acciones consideradas problemáticas.

El Skatepark vino a satisfacer la necesidad de un espacio diseñado y destinado específicamente para la práctica de los deportes urbanos, pero, además, opera como regulador de conductas y representaciones sobre el deporte y sus practicantes, como espacio de cuidado y como medio para propiciar la práctica deportiva, que aporta y contribuye a la adquisición de hábitos saludables y el mejoramiento de la calidad de vida, aunque no libre de disputas y tensiones en torno a su organización.

Para concluir, se proponen las siguientes preguntas: ¿participan los jóvenes con voz y voto en las decisiones que se toman en el skatepark? ¿deberían hacerlo? ¿qué ventajas traería esta participación?, ¿existen instancias para ello?, ¿constituye el skatepark una política pública participativa en la actualidad? Estas preguntas intentan promover la revisión de los roles y posicionamientos de adultos y las relaciones que guardan con las personas de menor edad. Reflexionar en torno a esto es fundamental dado que el skatepark fue creado, y continúa siendo, por y para los jóvenes de la ciudad.



Sector de rampas del Skatepark



Sector de palestra y acrobacia en tela

**Obras citadas:**

- Braslavsky, C. (1986). *La juventud argentina: informe de situación*. FLACSO-Miño Dávila.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última Década*, 13(23), 09-32.
- Chaves, M. (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades: Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- García Guerrero, S. y Fernández-Truan, J. C. (2018). Génesis de los deportes urbanos. *Athenea Digital*, 18(1), 349-364.
- Goffman, E. (2012). *Estigma: la identidad deteriorada*. (2° ed., 2° reimp.). Amorrortu. Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Apuntes de Investigación del CECYP* (6), 9-32.
- Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Grupo Editor Universitario, CLACSO.
- Vommaro, P. (2014). Juventudes, políticas y generaciones en América Latina: acercamientos teórico conceptuales para su abordaje. En S. V. Alvarado y P.
- Vommaro (Comp.) *En busca de las condiciones juveniles latinoamericanas*. CLACSO.

**Artículos periodísticos**

- Melella inauguró oficialmente el Skate & Bike Park (01 de junio de 2015). *El Sureño*. Recuperado de <https://www.surenio.com.ar/melella-inauguro-oficialmente-el-skate-bike-park/>
- Proyectan la creación de un skate park en Río Grande (30 de enero de 2012). *El Diario del Fin del Mundo*. Recuperado de <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2012/01/30/40302-proyectan-la-creacion-de-un-skate-park-en-rio-grande>
- El Municipio anunció el llamado a licitación del Skate & Bike Park (06 de noviembre de 2013). *La 97 Radio Fueguina*. Recuperado de <https://www.radiofueguina.com/2013/11/06/el-municipio-anuncio-el-llamado-a-licitacion-del-skate-bike-park/>